



Una profesora impartía clase en 2023 en la Schiller University, en Madrid, en una imagen del campus.

Universidades de EE UU en España denuncian que no se tramitan visados a sus alumnos

La entrada en vigor de un nuevo reglamento siembra el “caos” entre cientos de estudiantes

ELISA SILIÓ
Madrid

El día 20 entró en vigor el nuevo reglamento de la Ley de Extranjería (Reloex) y, a juicio de la Asociación de Programas Norteamericanos en España (APUNE), está sembrando de “caos e incertidumbre” la tramitación de los visados de cientos de alumnos estadounidenses que pretenden pasar uno o dos semestres en España estudiando una carrera válida en su país. O se les deniega el visado o se rechaza la entrega de la documentación por ser incompleta. Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social, autor del reglamento, explican que se están preparando unas instrucciones para evitar estos casos.

“Los nuevos requisitos son ambiguos y difíciles de cumplir, sin un periodo razonable de adaptación ni consulta previa con los actores del ámbito académico. La externalización del proceso a través de una empresa ha añadido aún más incertidumbre y confusión”, señala APUNE en una carta que ha hecho llegar al Ministerio de Exteriores. El *quid* de la cuestión es que ahora los alumnos tienen que haber pagado la matrícula de estudios antes de tramitar el visado, con un tope de dos meses antes de viajar a España.

El nuevo reglamento, que se publicó en noviembre de 2024 y da seis meses para su implantación, obliga a tramitar el visado de estudios dos meses antes de viajar a España —antes no había plazo— y se exige haber pagado la matrícula de los estudios antes de solicitarlo, un requisito que no existía. Según APUNE, “unos días antes” de que en mayo entrase en vigor la norma, los consulados de España en EE UU enviaron a las universidades estadounidenses con sedes en España unos requisitos específicos que nunca se habían pedido, como el pago de matrícula. Ello ha provocado, según su relato, que se estén rechazando visados solicitados antes de la entrada en vigor del reglamento y no hay opción a hacer una nueva solicitud porque no hay más citas en los consulados.

Un portavoz de Migraciones explica que no hay constancia de las denegaciones de visado por el escaso tiempo que lleva en vigor el reglamento. “La puesta en marcha de cualquier norma, y especialmente del calado del Reloex, genera multitud de casuísticas y situaciones diferentes (en las que entra en juego la normativa

de terceros países). Por ello, desde la Secretaría de Estado de Migraciones se está trabajando en un borrador de instrucciones para la aplicación uniforme de este tipo de autorizaciones”, precisa.

El portavoz adelanta que en la instrucción, “se establecerá que, cuando el pago y la formalización de la inscripción no se pueda ajustar a los plazos de la solicitud, podrá aportarse un documento que acredite esta situación y el compromiso de efectuar el abono de los derechos de matrícula”.

APUNE reclama “una moratoria razonable para aplicar los nuevos requisitos”. Según esta asociación, los alumnos están atrapados porque no tienen tiempo para una nueva cita, y no les están dejando entregar la documentación, que es “imposible” de cumplir. Porque la mayoría de las universidades no cobran hasta que el alumno no ha elegido las asignaturas —muchas veces cuando ya está en España— o no tienen que abonar un euro porque van a una universidad con la que hay convenio de reciprocidad: paga en su campus de origen como con una beca Erasmus.

Los matriculados en España están obligados a contratar un seguro médico, y en APUNE tienen informaciones contradictorias: aseguran que a unas universidades les han dicho que los estudiantes necesitan una cobertura sanitaria con una duración de dos meses más de la estancia académica en España (con semanas por delante y por detrás) y otros de un año. Ello obliga ahora a las universidades a cambiar las pólizas para ajustarse a las nuevas peticiones.

La norma exige gestionar dos meses antes los papeles y el pago de la matrícula

Es obligatorio contratar también un seguro de cobertura sanitaria